DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Martes 19 de Julio 1910 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª | NÚM. 4714

PROGRESOS

— DE LA —

EXPORTACIÓN ACEITERA

Dán las estadísticas desazones y disgustos á los que tenemos el «vicio» de consultarlas con frecuencia, pero también producen íntima satisfacción en muchas ocasiones.

Acostumbrados á [illegible] á menudo experimentamos viva contrariedad, cuando al examinar nuestra exportación por artículos ó por paises observamos un descenso de las cifras del año precedente, como nos regocija muy mucho registrar la marcha ascendente de la exportación «verdad» de un artículo, y más si este es de los más importantes que se producen en el pais.

Es posible que alguno se extrañe de que hayamos escrito exportación verdad, como si hubiera alguna otra que no lo fuera, y sin embargo lo hemos dicho con toda intención, porque en ciertos productos, que si no tenemos monopolio, tenemos desde luego indiscutible primacía, nos parece falsa toda exportación que no se haga directamente á los mercados consumidores, porque si bien es cierto que va al extranjero, es para proporcionar un espléndido negocio á los compradores intermediarios.

Esto es, ni más ni menos, lo que venía sucediendo desde muy antiguo con nuestros aceites. Eramos, somos y continuaremos siendo por mucho tiempo, los mayores productores del mundo de este preciado caldo, pero nos hemos venido contentando con hacer un negocio como uno, mientras que los extranjeros lo hacían como cuatro.

Precisamente las dos naciones más productoras, fuera de la nuestra, han sido y siguen siendo todavía, nuestras principales y casi únicas compradoras, y como ellos cosechan aceite más que suficiente para atender á las necesidades de sus respectivos mercados interiores, y tienen además alguna sobreproducción para exportar á otros paises, no cabe pensar otra cosa, sino que al ir ampliando y extendiendo sus mercados exteriores, han tenido que venir á proveerse á la fuente más abundante.

Verdad es, y hay que reconocerlo paladinamente, que nuestros olivareros y negociantes de aceite, no se habian ocupado ni preocupado del comercio exterior, y menos todavía de investigar cuales eran los gustos dominantes en cada país, tanto en la calidad, gusto y vista del aceite, como en los envases que lo contenian. Aferrados á la rutina tradicional, seguían elaborando el aceite como en los tiempos homéricos, y por los métodos ya conocidos antes de Jesucristo.

Nuestros olivicultores se mostraban contentos y satisfechos cada vez que vendían á buen precio, según sus cálculos, aunque el aceite se lo llevaran negociantes extranjeros; y cual si fueran pequeños filósofos, tan positivos como prácticos, solían exclamar, como antes lo habían hecho también los vinateros: «yo ya hice mi negocio, poco me importa que esos extrangeros lo hagan mucho mayor» y con esto no se preocupaban de mejorar los procedimientos para obtener el aceite.

Pero á fuerza de ver que un año, y otro año, volvian los extraños comerciantes á verificar las compras; al ver palpablemente que éstos, cada vez que venian, demostraban mayor bienestar y más abundancia de capitales, y [illegible] servar, además, que anualmente se multiplicaban los compradores de otros paises, cayeron al fin en la cuenta de que aquellas gentes debían hacer pingües negocios con los aceites españoles, y entonces les picó la curiosidad de averiguar lo que hacían.

Los que disponían de capital y no tenían ocupaciones perentorias, viajaron por el extranjero, se detuvieron en los centros productores y transformadores, é hicieron investigaciones sobre la purificación y refinación del aceite, sobre envases y sobre mercados consumidores, y hubo algunos que contando con capital sobrante, se decidieron á ensayar é implantar en sus molinos los métodos que con tanto éxito se empleaban en otras naciones.

Cuanto á los que no disponían de elementos para verificar estas excursiones de observación, tuvieron la suerte de que otras personas técnicas, como los ingenieros agrónomos; ó prácticos y altruistas, como algunos cosecheros, consignaron por escrito en libros, revistas y diarios, el fruto de sus viajes de investigación y les dieron hecho el estudio de todos aquellos puntos, sin gastos ni dispendios de ninguna clase.

Por otra parte, los periódicos profesionales y alguna porción de la prensa diaria, comenzaron á dedicar columnas á tratar de estas materias y á rebuscar cifras y datos en las estadísticas nacionales y extranjeras, y consiguieron poner en claro las nuevas orientaciones de la exportación aceitera. Y cuando vieron que las que más aceite compraban en España eran los principales y casi únicos exportadores á otros paises, y cuando se penetraron de la enorme diferencia que había entre los precios que ellos pagaban aquí y los que cobraban á sus clientes extranjeros, entonces abrieron los ojos y se propusieron imitarlos elaborando sus aceites como ellos, presentándolos en la misma forma y yendo directamente á los mercados consumidores á competir con los maestros que los dominaban.

Solo teniendo en cuenta la poca devoción que aquí se tiene á las estadísticas, que cuando más se leen, superficialmente y sin fijarse ni profundizar en ellas se puede comprender que nadie haya parado mientes en la manera, clara y diluida, como desde hace mucho tiempo aporta los datos, el director de la Estación Enotécnica de Cette.

Mensualmente recopila y publica en su Boletín los datos oficiales que publican las Aduanas francesas, haciendo la debida separación de los productos importados de España, y marcando perfectamente en cada uno de ellos la cantidad total importada y la que se destina al consumo de Francia.

Así, por ejemplo, si consultamos el último número que ha llegado á nuestras manos, y haciendo caso omiso de los demás artículos, nos fijamos en los aceites, encontraremos que en el mes de Mayo de España, 1.134.500 kilogramos de aceite, que sumados á los 7.432,600 kilos que habían entrado en los cuatro meses anteriores, nos dan un total de 8.568.100 kilos, importados en los cinco meses.

Pues bien, á continuación de estas cifras tiene buen cuidado de decirnos el propio Boletín, que de la cantidad importada en el mes de Mayo sólo pasaron al consumo francés 121.000 kilos; y como en los otros cuatro meses precedentes tampoco fueron al consumo de dicho país más que 641 000 kilos, resultan únicamente consumidores en Francia 762 000 kilogramos.

Luego resulta, claro y evidente, que los 7.805.000 kilos restantes fueron destinados al muy lucrativo negocio de la reexportación.

S. MUGUERZA.

(Del *Diario del Comercio* de Barcelona.)

PROYECTO DE LEY

CRÉDITO AGRARIO

(Conclusión)

Art. 22. El Instituto Nacional de Crédito agrario para la propuesta de declaración de Sindicatos agrícolas para que las Sociedades á que se refieren los artículos anteriores y se inscriban en el Registro puedan gozar de los beneficios asignados á dichos Sindicatos por la ley de su creación, y el ministerio de Fomento hará en definitiva esa declaración por Real orden fundada y lo comunicará al ministro de Hacienda.

El Instituto queda autorizado para girar visitas de inspeción por medio de sus empleados á las Sociedades inscriptas en su Registro, y si se comprobara que en las operaciones de alguna ó algunas de esas Sociedades se habían estas apartado de lo preceptuado en sus respectivos reglamentos ó de las formas y modelos aprobados, podrán imponerles multas de 10 á 1.000 pesetas, con acuerdo de su Consejo.

Si alguna de estas Sociedades excediese en sus operaciones los límites de su garantía, no cumpliese las obligaciones contraidas con el Instituto, ó las instituciones crédito de él dependientes ó presentase señales evidentes de que no podrá cumplir sus compromisos, el Instituto, sin perjuicio de las acciones que le puedan corresponder, formará expediente y propondrá al ministro la suspensión ó disolución de la entidad que estuviese en este caso.

Art. 23. Los asociados de cualquier entidad de carácter agrícola que se juzguen lesionados por la misma podrán recurrir en queja ante el Banco regional correspondiente, siempre que no se trate de una cuestión de derecho de la competencia de los Tribunales ordinarios, y éste, después de esclarecer por sus inspectores los fundamentos y razones de las quejas, resolverá desestimándolas ó [illegible] La resolución del Banco regional será apelable ante el Instituto, y contra éste sólo se dará el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo.

Art. 24. El ministro de Fomento redactará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Crédito agrario sustituye y reemplaza á la Delegación regia de Pósitos y debe ultimar la liquidación que á este organismo le fué encomendada, con sujeción á las disposiciones legales.

El Instituto, en el término de un año, redactará el reglamento definitivo, que ha de sustituir al provisional, sometiéndolo á la aprobación del ministerio de Fomento.

Art. 25. El ministro de Fomento incluirá en el presupuesto de su departamento la suma de 175.000 pesetas anuales para atender á los gastos de personal y administración del Instituto Nacional de Crédito agrario.

Art. 26. El Gobierno negociará con las entidades de crédito que juzgue oportuno las operaciones financieras necesarias para obtener los fondos que le permitan fundar los establecimientos que se propone en la presente ley.

Estas operaciones no podrán exceder de cincuenta millones de pesetas.

De ella se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

Art. 27 Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones anteriores que se opongan á la presente ley.

ARTICULO TRANSITORIO

Las Asociaciones hoy existentes que quieran disfrutar de los beneficios de esta ley y tener los derechos

que la misma les concede deberán remitir al Instituto, en el término de seis meses, los documentos que señala el artículo 21 de esta ley.

Este término empezará á contarse desde el dia en que se publique en la *Gaceta* el anuncio de la constitución del Instituto Nacional agrario.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Señalamientos para hoy:

Causa procedente del Juzgado de Vendrell; delito, desacato; procesados, Enrique Dalet y otros; ponente, Sr. Saval; defensor, Sr. Olivé; procurador, Sr. Peñarrubia; veintidós testigos.

Causa procedente del Juzgado de Tortosa; delito, lesiones; procesado, Andrés Balada; ponente, Sr. Payueta; defensor, Sr. Olesa; procurador, Sr. Planas; 6 testigos; 3 peritos.

Causa procedente del Juzgado de Vendrell; delito, hurto; procesado, Ricardo Diez; ponente, Sr. Saval; defensor, Sr. Fabregat; procurador, Sr. Sabaté; 6 testigos.

***

Señalamientos para mañana:

Causa procedente del Juzgado de Gandesa; delito, atentado; procesado, Juan Adell; ponente, Sr. Saval; defensor, Sr. Monteverde; procurador, Sr. Peñarrubia; 6 testigos.

Causa procedente del Juzgado de Tortosa; delito, disparo; procesado, Gabriel Ferré; ponente, Sr. Payueta; defensor, Sr. Cabré; procurador, Sr. Sabaté; 6 testigos.

Causa procedente del Juzgado de Tortosa; delito, allanamiento morada; procesado, Ramón Miravalls; ponente, Sr. Saval; defensor, Sr. Vendrell; procurador, Sr. Monguió; seis testigos.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno civil.—Secretaria.—Hace público [illegible] dad de D. Juan Casas Domenech, de Poboleda.

Dirección general de Obras públicas.—Anuncia la subasta de las obras de reparación de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, para el dia 28 del actual, hallándose de manifiesto el proyecto en el Gobierno civil de esta provincia.—Además publica el modelo de proposición.

Alcaldía de Valls.—Publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Julio y anteriores.

—El Agente ejecutivo de Vendrell declara comprendidos en el apremio de segundo grado á los herederos de D. José Sanromá Gibert,

—El de Poboleda anuncia que instruye expediente de apremio contra D. Ramón Estivill Serres y Maria Domenech Just.

—Extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Reus durante el mes de Abril de 1910.

***

GACETA DE MADRID

Gracia y Justicia.—Real orden anunciando un concurso para la provisión de la plaza de director de la Prisión celular de Valencia.

—Otra nombrando los vocales del tribunal que ha de proceder al examen de expedientes para la provisión de la plaza de director de la Prisión celular de Valencia,

Hacienda.—Real orden disponiendo que las tiendas de sombreros para hombres que vendan sombreros adornados para niñas y niños contribuyan por el epígrafe 6.° de la clase 5.ª tarifa 1.°, y si tienen taller para sombreros de hombre paguen además el 50 por 100 de la cuota de la clase 8.ª

—Otra disponiendo se modifique el epígrafe 289 de la tarifa 3.ª, suprimiendo el inciso «sean ó no de cosecha propia», como resolución del expediente promovido por D. José Bayá en solicitud de que se declare exenta de la contribución industrial la preparación de aceitunas.

—Otra resolviendo expediente de asimilación de la industria de fabricación de artículos de viaje, promovido á instancia de D. José Pertegás, y disponiendo procede incluir en la clase 4.ª de la tarifa 4.ª la industria de que se trata, y en la tarifa 1.ª clase 5.ª, núm. 8, cuando vendan otros efectos además de los construidos en su taller.

Fomento.—Real orden disponiendo cese en el despacho de los asuntos de este departamento al director general de Agricultura, Industria y Comercio.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Newcastle v. inglés Luque, de 876 ts., c. Harrison, con carbón, consignado á los señores Mac-Andrews y C.ª

De Sevilla y Palma v. Santa Ana, de 771 ts. c. Rubio, con habas, consignado á D. Vilar Tomás.

De Ibiza gol. Juanito, de 61 ts., c. Sans, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

De Liverpool y Barcelona v. Tordera, de 1.014 ts., c. Cabot, con efectos, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

DESPACHADAS

Para Génova v. noruego Modeste, con tránsito.

Para Marsella y esc. v. Santa Ana, con efectos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stas. Justa y Rufina vg.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Jerónimo Emiliano confesor.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á N.tra. Sra. de los Dolores en la Trinidad.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Empieza en la iglesia de San Juan Bta., estando el Señor de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

***

CATEDRAL.—Altar de San Miguel á las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Juan Grás Jardi, Maria del Pilar Brú Chacón.

FALLECIDOS.—Pedro Castrillo Plasencia, Rebolledo, 13 (11 meses); Miguel Petisco Sandin, Nueva Santa Tecla, 7 (44 años); Jesús Jordán Rodriguez, Hospital civil (50 años); Ramona Vicenta Carmen, id. id. (28 años); Emilio Pasalodos Sisto, Cuiraterias, 1 (5 meses).

MATRIMONIOS.—José Grás Moragas con Antonia Ferré Jaca.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 19, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha.	00'00	d
Id. á 60 dias fecha.	00'00	»
Id. á 90 dias vista.	26 60	»
Id. cheque.	27'13	p.
Paris á 90 dias fecha.	00'00	»
Id. la vista.	00'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado.	00'00	00'00
» fin mes	84'45	84'475
» fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	00'000
Carpetas provis Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	000'00	000'00
» San Juan Abadesas.	80'65	81'00
» T. B. y F. 2[4 por 100.	00'00	00'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100.	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda.	59'35	59'65
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78 75	79'00
» Orense.	46'00	46'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	000'00	0 0'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España.	84'00	84'10

Bolsa de Madrid

Madrid, 19, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'35
4 por 100 fin mes idem	84'46
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	104'45
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	93'25
Banco de España.	457'50
Tabacalera.	268'00
Cambios de Paris	7'50
Idem. de Londres.	27'10
4 por 100 exterior.	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

CARIDAD

En la calle Caldereros núm 5, piso 1.° vive una pobre familia compuesta de marido, esposa y una hija de menor edad, todos se hallan enfermos, sin recursos y cuidados gracias á la intervención de algunos vecinos.

Mucho se agradecerá al que se apiade de ellos, haciendo llegar en sus propias manos algún socorro.

La manifestación del domingo

De *La Publicidad*:

«Se han celebrado mitines y una manifestación en pró de la supremacía del Poder civil. El gobernador se oponía á la celebración dé un mitin al aire libre.

Debido á gestiones del diputado Nougués cerca del ministro de la Gobernación se ha ce- [illegible]

Reinó entusiasmo indescriptible.

Hablaron Diez, Zaragoza, Loperena, Reoyo, el diputado Nougués y Cañellas.

Se adhirieron los senadores Sardá, Marianao y Forgas, el diputado marqués de Villanueva y los diputados provinciales Folch y Saludes.

Los discursos fueron enérgicos en pró de la supremacía del Poder civil.

Se aprobaron las siguientes conclusiones: Adhesión á las manifestaciones celebradas en España en pró del Poder civil y á las resoluciones del Gobierno de Canalejas en pró de dicha supremacía.

Animar al Gobierno para que continúe la obra ofreciéndole el concurso del pueblo tarraconense.

En grandiosísima manifestación se fué á entregar al gobernador civil dichas conclusiones para que las transmitiera al Gobierno.

Calcúlase en diez mil los manifestantes. El número ha sido superior á cuanto se podia esperar.

Con el mayor orden se disolvió la manifestación después de algunas palabras del señor Zaragoza, desde el balcón del Gobierno civil.

El Patronato Obrero para restar concurrencia al mitin y á la manifestación, dió entrada gratis en un cinematógrafo.

Los reaccionarios de Tarragona están descorazonados en vista del entusiasmo de la manifestación anticlerical.—*Bellet*.»

***

De *Las Noticias*:

«Esta tarde se ha celebrado en el Paseo de Pi y Margall el mitin en pró de la supremacía de la potestad civil. El acto fué presidido por el Sr. Cañellas, usando de la palabra los señores Diez Rosell, Zaragoza, Loperena, Toribio Reoyo, Nougués (D. Julián) y Cañellas, dando todos los oradores, que fueron muy aplaudidos, la nota de apoyar al Estado hasta conseguir la supremacía del Poder civil. El señor Ñougués leyó las conclusiones, que son las siguientes: Adhesión á las manifestaciones análogas celebradas en España y á la política del Gobierno en la cuestión religiosa, ofreciendo á éste el concurso del pueblo liberal de Tarragona.

El Sr. Cañellas dió por terminado el mitin, organizándose la manifestación, en la que figuraban cuatro banderas, y dirigiéndose al Gobierno civil.

El Sr. Moreno Churruca recibió á una comisión que le hizo entrega de las conclusiones aprobadas, que la autoridad prometió transmitir al Gobierno. El obrero Zaragoza dió las gracias á los manifestantes desde uno de los balcones del Gobierno civil, rogándoles que se disolviesen, y dando por terminado el acto, en el que reinó el orden más completo y se vió muy concurrido.

—El gobernador civil había negado permiso para celebrar el mitin de esta tarde, habiéndolo autorizado posteriormente, á consecuencia de una orden telegráfica del ministro.—*Cabré*.»

***

De *La Vanguardia*:

«En el paseo de Santa Clara se ha celebrado esta tarde un mitin de los elementos radicales, pronunciando discursos el diputado señor Nougués, Reoyo y otros oradores locales. Han recorrido luego en manifestación varias calles un millar de personas, con banderas españolas y republicanas, entregando las conclusiones en el Gobierno civil, desde cuyo balcón el socialista Zaragoza ha pedido que se disolvieran los manifestantes. Reinó orden completo. Durante el acto no se ha permitido el paseo á las tropas.—*Aris*.»

Del *Diario de Barcelona*:

«Se ha celebrado al aire libre un mitin de adhesión á la política del gobierno, asistiendo unas mil personas.

Hablaron el diputado Sr. Nougués y varios oradores de la localidad.

Terminado el acto, con orden, se organizó una manifestación, que se dirigió al Gobierno civil para entregar al gobernador las conclusiones de la reunión, recorriendo las principales calles.

Llevaban los manifestantes banderas españolas y republicanas.»

***

Como habrán visto nuestros lectores, damos cuenta del mitin y de la manifestación en pró de la supremacía del Poder civil, tomando los relatos de la prensa de Barcelona. Mañana copiaremos lo que digan los periódicos de Madrid.

Poseemos las cuartillas que ha traducido ya uno de los taquígrafos asistentes al acto, pero preferimos, por ahora, aprovechar las referencias de amigos, adversarios é indiferentes.

El telegrama del señor ministro de la Gobernación, que se leyó en el mitin, dice así:

«Ministro Gobernación al diputado señor Nougués.—Madrid, 17 á las 16'50.—Urgente.—Tengo el gusto de contestar á su atento telefonema manifestándole que he comunicado órdenes en el sentido que me interesa. Le saludo.»

Nuestro Poncio, ex-maurista, dimitió anteayer tarde con carácter irrevocable en cuanto recibió el telegrama del señor ministro de la Gobernación ordenándole autorizara el mitin al aire libre en el paseo de Pi y Margall.

Pero... ¿se volverá atrás como ocurrió el día de las elecciones senatoriales?

Todo es posible tratándose del ex-gobernador de Ciudad Real y Gerona!

Se apeló á todos los medios, á todos por reprobables que sean, para restar asistentes al mitin del domingo.

En el Patranato del Obrero hubo fiesta gratis.

A los habitantes del barrio de los gitanos se les repartieron prendas de ropa y golosinas.

Y el Poncio llegó á infundir miedo entre las gentes sencillas insistiendo en su oposición *al aire libre* é inventando que ciertos elementos veían el mitin con malos ojos, lo cual no es cierto en modo alguno.

Sería muy conveniente que se pidieran en el Congreso y se publicaran los telegramas del Poncio que padecemos dirigidos al señor ministro de la Gobernación exponiendo los motivos que tenía para oponerse al mitin al aire libre.

Tan conveniente, como que así se vería á lo que llega la pasión del ayer maurista, primo hermano por afinidad del señor duque de Solferino!

El órden que reinó anteayer en el mitin y en la manifestación han puesto de relieve, á la par que la sinrazón del Poncio en sus reparos y opinión, la inconveniencia del alarde de fuerzas, revista de todas las prendas en los cuarteles, etc., etc.

El hombre de *las nueve mil del ala*, que brilló también por su ausencia, estaba escondido en los salones del Gobierno civil, sin duda esperando dar la orden para que saliera la Guardia civil, como la dió en las elecciones de Senadores.

Una observación de un curioso.

Si se hubiese tratado de pedir votos ó de repartir sendos billetes de mil pesetas, como en las pasadas elecciones, no hubieran faltado los diputados á Cortes y Senadores á la manifestación del domingo.

El Sr. Marianao, hijo, se excusó porque el Gobierno ha llamado á los diputados ministeriales para la votación del Mensaje.

Pero esa no cuela. Aparte que el Mensaje no se votará hasta mediados de la semana, pudo el novel y mudo diputado asistir al mitin, celebrado en domingo, y salir por la noche en el exprés para Madrid y asistir á la sesión de ayer lunes.

Además, ¿cómo explica el silencio de los periódicos que inspira y subvenciona?

¿Cómo justifica la absoluta ausencia de sus amigos y correligionarios?

Espanta pensar en las consecuencias que pudo traer la oposición del señor gobernador civil al mitin al aire libre.

Aparte que, en el «Centre Catalá» apenas hubieran podido entrar una décima parte de los manifestantes, y el calor hubiera asfixiado á los oradores, ¿quién hubiera podido contener á los que quedaran fuera del local si estos se hubiesen empeñado en que, contra la orden de la Autoridad, se celebrase el mitin al aire libre?

Además, conocidos los reparos del señor gobernador y sus insinuaciones, que no tenían fundamento, pudo convertirse en un conflicto el acto que se desarrolló con orden, sin un grito, gracias á la autorización del dignísimo señor ministro de la Gobernación, hijo político del inolvidable Sr. Sagasta.

Tarragona en masa, sin distinción de clases ni partidos, dá las gracias al Gobierno de S. M., porque, con la autorización, evitó un día de luto á esta morigerada ciudad, á la vez que todos los tarraconenses, excepción hecha del consejero aulico D. Anselmo Guasch, censuraron los reparos y la opinión del señor gobernador civil, felicitándose de que esta autoridad haya dimitido en carácter irrevocable.

Llamó la atención la ausencia en el mitin y en la manifestación de los elementos de Marianao y comparsa.

En el paseo de Pí y Margall, que el *pudoroso* Arís llama paseo de Santa Clara, había bastantes miles de almas, y entre ellas, más de trescientas damas, y algunos sacerdotes, lo cual demuestra que nuestro pueblo está completamente capacitado para ejercitar el derecho de reunión.

Por cierto, cubicando el paseo se puede venir en conocimiento de que falta á sabiendas á la verdad el corresponsal que dice asistieron mil personas.

Se decía ayer que el señor Presidente de esta Audiencia Provincial estaba ausente desde el sábado.

No queremos creerlo, pero de todos modos si estuvo ausente, el Gobierno se vería imposibilitado de confiarle el mando interino de la provincia por dimisión del Gobernador y por la licencia del Secretario.

El corresponsal Arís, *escribidor* del *Diario de Tarragona*, amigote y asalariado del marqués de Marianao y de D. Anselmo Guasch, en sus telegramas á *La Vanguardia*, de Barcelona, pretende quitar importancia al mitin y á la manifestación del domingo, faltando descaradamente al octavo mandamiento.

Y después querrán llamarse canalejistas y ministeriales el *Diario de los envidiosos*, sus redactores y sus inspiradores.

¡Cuánta miseria! ¡A cuánto obliga la envidia!

La Cruz organillo del ex-recluso de Valencia, se permitió anteayer calificar nuevamente de anticatólica la manifestación en pró de la supremacía del poder civil.

Flaco servicio presta á la Religión con sus imputaciones y sus falsedades el periódico *soi-disant* católico, pues ahora que ya sabe quienes han sido los asistentes al grandioso acto del domingo, puede apuntarse el triunfo de que en Tarragona, la inmensa mayoría de sus habitantes asistió al mitin y á la manifestación.

Para que se juzgue de la prudencia y mesura de los oradores que tomaron parte en el mitin del domingo, debemos hacer constar que no se habló del militarismo, ni siquiera se aludió á la Ley de Jurisdicciones.

El Senador Sr. Balcells no se adhirió á la manifestación en pró de la supremacía del poder civil. ¡Otro canalejista... de ocasión!

Copiamos de *La Cruz*:

«Ayer se hicieron muchos y nada halagüeños comentarios sobre el arreglo propuesto anteayer en el Ayuntamiento por el Sr. Nel-lo, y votado por el Sr. Vallvé y compañía, arreglo que no arregló nada, sino que lo desarregló todo, poniendo en evidencia á sus patrocinadores.

No fué arreglo propiamente, que fué pastel, tan mal guisado, que no pudieron probarlo ni los de la derecha, ni los de la izquierda.

No comprendemos como el Sr. Nel-lo y el Sr. Vallvé, y los otros dos señores ediles que les siguieron, no volvieron atrás en cuanto echaron de ver que la fórmula no cuajaba. ¿No trataban de evitar discordias y escisiones? Pues bien claro era que nada conseguían; y sin embargo, ellos erre que erre, dispuestos hasta el último trance á sacrificar sus sentimientos cristianos en aras de una concordia que no existía ni había existido nunca.

Cuando se votó la candidatura popular, ya sabían los católicos como pensaban los anticlericales; y no ignoraban éstos lo que pensaban los católicos. A nadie, pues, ha de sorprender, aunque mucho lastime, el que cada cual proceda con arreglo á sus princios.

Esto hicieron anteayer los radicales, y lo hicieron también los católicos Sres. Balcells, Corbella, Boldú, Boada, Virgili y Cabré.

Los demás no tuvieron el poquísimo valor que se necesita para hacerlo.

El público los ha calificado.»

Los pasteleros, los hermafroditas, como se les llamó en el mitin, los que quieren poner una vela á San Antonio y otra al diablo, quedan bien zarandeados y castigados con el transcrito suelto.

Alguna vez debíamos estar de acuerdo con el periódico de la calle del Hospital.

Se nos asegura que en el tren de ayer tarde salió para Barcelona el gobernador civil dimisionario Sr. Moreno.

En la industriosa ciudad de Tarrasa se celebró anteayer una grandiosa manifestación liberal.

Según telegrama oficial, los manifestantes fueron de cinco á seis mil, presididos por el Ayuntamiento, que asistió en corporación al acto.

Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, la esposa de nuestro querido amigo particular D. Ramón Yoller, Inspector de Hacienda de la provincio de Gerona.

Nuestra enhorabuena á los padres y demás familia.

El concierto que la «Rondalla Tarraconense» tenia anunciado para esta noche en honor de los socios protectores se celebrará el próximo domingo día 24.

Ayer, en el tren de las 7 40 de la noche, salió con dirección á Vitoria, con objeto de incorporarse al regimiento infantería de Cuenca, núm. 27, el ilustrado capitán y apreciable amigo particular D. Manuel Manuel Ballesté.

Se ha celebrado en el teatro Principal de Gerona el anunciado mitin católico para protestar contra los proyectos del Sr. Canalejas, en la cuestión referente á las órdenes religiosas. Asistieron al acto unas 1,500 personas, entre las que figuraban muchos sacerdotes y todos los seminaristas.

Por el Ministerio de Hacienda se han publicado en la *Gaceta de Madrid* las tres reales órdenes siguientes:

1.ª Disponiendo que las tiendas de sombreros para hombres que vendan sombreros adornados para niñas y niños contribuyan por el epígrafe 6.º de la clase 5.ª tarifa 1.ª, y si tienen taller para sombreros de hombres paguen además el 50 por 100 de la cuota de la clase 8.ª

2.ª Disponiendo se modifique el epígrafe 289 de la tarifa 5.ª, suprimiendo el inciso «sean ó no de cosecha propia», como resolución del expediente promovido por D. José Bayá en solicitud de que se declare exenta de la contribución industrial la preparación de aceitunas.

3.ª Resolviendo expediente de asimilación de la industria de fabricación de artículos de viaje, promovido á instancia de D. José Pertegas, y disponiendo procede incluir en la clase, 4.ª de la tarifa 4.ª la industria de que se trata y en la tarifa 1.ª clase 5.ª, número 8, cuando vendan otros efectos además de los construidos en su taller.

Ha sido puesto en libertad el supuesto anarquista Vicente Moya por no haberse comprobado su complicidad en ningún complot. ¡Otra plancha de la policía!

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Claudio Olivares, 2 500 pesetas.
Sr. Jefe de Telegrafos, 250.
Sr. Director de Sanidad del puerto, 49'40.
D. Roberto Carrillo, 609 24.
D.ª Maria Garrigo, 24 20.
D. Pelegrin Ballester, 259 23.
D. Bernardo Grego, 195'14.
D. Benigno López. 5.515'71,
D. E. Ventosa, 11.816'66.
D. Lorenzo Cereceda, 182'50.
D Juan Bta. Borrás, 148'20.
D. Jaime Llorens, 98'80.
D.ª Josefa Magriñá, 59'28,

Ha quedado firmada la escritura de cesión de la isla de Cortegada á S. M. el Rey.

En la representación del Monarca, firmó el marqués de Viana, siendo testigos el ministro de Hacienda, Sr. Cobián y el marqués de Riestra.

En Manresa se han celebrado en la basílica de la Seo solemnes cultos religiosos, con el carácter de adhesión á Su Santidad, de rogativas por las necesidades de la Iglesia y del Estado, y desagravio al Señor.

Telégrafo y teléfono

Berga 18.

Sobre unos rumores

La llegada de 50 guardias civiles, al mando del capitán Sr. Valero, ha sido muy bien recibida por los elementos de orden.

Los guardias se dedican á recorrer todos los pueblos de esta montaña en los que más pujanza tienen los elementos carlistas. Los informes que los vecinos facilitan á los guardias son de que reina tranquilidad completa y que por ahora no hay temores de ningún alzamiento.

Tal vez la desautorización dada por la junta regional del partido á los que pretendieran alzarse en armas, sea la causa de esta tranquilidad.

De todas suertes otros informes aseguraban que para hoy había algo preparado por elementos impacientes. Pero seguramente nada ocurrirá por ahora, pues las precauciones adoptadas son suficientes para calmar las impaciencias.

Obsérvase que los habitantes de esta comarca se preocupan mucho de lo que pudiera ocurrir por la frontera como si temieran que el peligro viniese por aquel lado.

Se encuentran también recorriendo estos pueblos el inspector de policía Sr. Pondevido y el agente Sr. Gómez, enviados por el jefe superior Sr. Millán Astray para hacer investigación acerca de los rumores de un próximo levantamiento carlista. El Sr. Pondevida, conocedor de estas montañas, secundado por el agente Sr. Gómez, han llevado á cabo importantes gestiones, cuyo resultado tal vez no difiera del que se refleja en este telegrama.

Madrid 18.

El Sr. Canalejas

Han visitado al jefe del Gobierno el presidente del Congreso y los ministros de Instrucción pública y de la Guerra, este último para darle cuenta de los telegramas recibidos de Cataluña y Bilbao que acusan tranquilidad.

Nos dijo el Sr. Canalejas que mientras en Bilbao los obreros estén tranquilos nada habrá que hacer, ni suspensión de garantías, ni estado de guerra, etc., etc.

Melquiades Alvarez

D. Melquiades Alvarez ha anunciado al ministro de Instrucción pública que se propone intervenir en el debate del Mensaje de la Corona, tratando cuestiones de enseñanza.

El Sr. Concas

Ayer fué practicada una operación quirúrgica al exministro de Marina D. Víctor Concas, que se encuentra algo mejor de su dolencia.

Bolsin

Barcelona, 18.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 84'45.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 84'10.
Alicantes, 91'00.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

Bolsa

Paris, 18.

Exterior español 94'70.
Acciones Norte, 370'00.
Alicante, 401'00.
Renta francesa 3 por 100, 97'65.
Plata fina 00'000.

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO